

Datos situación del VIH en El Salvador

- El promedio de casos diarios ha disminuido desde principio del año 2000, en donde el promedio pasó de 6 casos diarios a casi 2.5 casos diarios posterior a la pandemia de COVID-19, manifestando la identificación de casos en los hospitales, unidades de salud con atención específicas a poblaciones claves y los bancos de sangre.
- La forma de transmisión del VIH más predominante sigue siendo a través de las relaciones sexuales desprotegidas alrededor del 98% de los casos.
- La mayor cantidad de casos se encuentra entre las edades de 18 a 35 años cuando las personas son laboralmente más productivas y en edad reproductiva. En los hombres es donde se encuentra la mayor cantidad de casos con respecto a las mujeres, aunque su relación en los últimos años es casi de 1:1.
- El comportamiento de la epidemia de VIH en El Salvador sigue siendo el de una epidemia concentrada: Menos del 1% de la población general. Menos del 1% en las mujeres embarazadas. Mayor del 5% en las poblaciones claves (TS, HSH y MT).
- Desde el apareamiento del primer caso en 1984 en El Salvador, hasta la actualidad, se contabilizan más de 40 mil casos entre VIH y VIH avanzado.

Para acceder o conocer la Política ingresa al QR



Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales

Departamento de VIH y Derechos Humanos
E-mail: departamentovih@pddh.gob.sv

Teléfonos: 2524-6918 / 2524-6909

Dirección: 15 Calle Pte. N° 400, edificio Urrutia Abrego I, Centro de Gobierno San Salvador.

Este tríptico fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este tríptico es responsabilidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VIH
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

La infección por VIH requiere una respuesta de todas las personas involucradas, retando las responsabilidades sociales de las autoridades del Estado, la empresa privada y la sociedad civil, que deben enfocarse en el respeto y garantía de los Derechos Humanos de todas las personas y en especial de aquellas que se encuentran llevando esta condición en su persona o por una persona allegada o familiar.

Es imprescindible que todas las instituciones del Estado cuenten con estas herramientas para determinar el enfoque de derechos humanos como el eje transversal ante la situación actual del VIH, ya que históricamente la epidemia se ha visto desde el enfoque salubrista, que ha dejado sin protección la inmensa gama de derechos relacionados al VIH, como aquellos que rigen en torno a la prevención y a la atención integral y oportuna en todos los ámbitos de la vida de las personas. Basado en el enfoque de Derechos Humanos, me es grato presentarles la Política Interna para el Abordaje Integral del VIH, la cual pretende convertirse en una guía para el personal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), que contribuya a la respuesta nacional ante el VIH y con énfasis en la prevención y disminución del estigma y discriminación.

· Objetivo general

Desarrollar y fortalecer acciones para la promoción, prevención, cambio de comportamiento y erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH, infecciones de transmisión sexual (ITS), Tuberculosis (TB) y otras Infecciones Oportunistas (IO) en las personas trabajadoras de la PDDH y la población usuaria, para el respeto, garantía y protección de sus derechos humanos.

· Objetivos específicos

1. Educar y sensibilizar a todo el personal actual y futuro, incluido el eventual y voluntario, para que adquiera los conocimientos sobre la prevención, atención y detección temprana del VIH, las ITS, TB y las IO.
2. Garantizar desde las dependencias institucionales pertinentes, la protección de los derechos laborales asociados al VIH, ITS, TB y otras IO de acuerdo al marco legal vigente, a todo el personal de la PDDH.
3. Establecer acciones para la reducción del estigma y discriminación relacionada a la condición de VIH, ITS, TB, las IO e igualdad entre mujeres y hombres al interior de todas las unidades organizacionales de la PDDH, que refleje un modelo para la atención de las personas usuarias.

Líneas Estratégicas

Línea Estratégica 1:

Educar y sensibilizar en las temáticas relacionadas al VIH, ITS, TB, IO, con enfoque de igualdad de derechos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos en estas áreas y mejorar los entornos laborales de la Institución, así como la atención a la población usuaria de esta Procuraduría

Línea Estratégica 2:

Fortalecer las relaciones y coordinaciones interinstitucionales para la implementación de las acciones definidas en la política.

Línea Estratégica 3:

Armonizar la regulación interna laboral con la normativa de protección vigente en el país.

Línea Estratégica 4:

Promocionar desde la clínica institucional la detección temprana y la educación continua.

Línea Estratégica 5:

Desarrollar y potenciar un programa sobre los derechos humanos y reducción del estigma y discriminación de las personas con VIH en coordinación con la Escuela de Derechos Humanos.

Línea Estratégica 6:

Implementar procesos de difusión sobre la cero discriminación hacia las personas con VIH y población clave en el contexto institucional.